

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDLP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA CREACION DEL SISTEMA DE AGUA Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE LAGO VALENCIA DEL DISTRITO DE LAS PIEDRAS, PROVINCIA DE TAMBOPATA, MADRE DE DIOS, CUI 2510530

Ruc/código :	20448592546	Fecha de envío :	11/09/2024
Nombre o Razón social :	CONTRATISTAS Y CONSULTORES GENERALES JUNSAM S.A.C.	Hora de envío :	15:22:50

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

TANTO EN LOS TDR PAG 83, PERSONAL PROFESIONAL CLAVE, COMO EN EL ITEM 1.15, REQUISITOS DE CALIFICAICON, ITEM A2, FORMACION ACADEMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE COMO EN EL ITEM A3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE SE EVIDENCIA QUE ESTOS NO HAN SIDO DESARROLLADOS DE ACUERDO CON LAS Fichas de Homologación del Perfil del Personal Profesional R.M. N° 249-2020 VIVIENDA, PARA EJECUCION DE OBRAS POR BOMBEO MODALIDAD DE CONTRATACION ADJUDICACION SIMPLIFICADA, POR LO TANTO INSTAMOS EL COMITE CEÑIRSE ESTRICTAMENTE A LOS ESTABLECIDO EN LAS MENCIONADAS FICHAS DE HOMOLOGACION, DE NO HACERLO SE ESTARIA TRANSGREDIENDO EL Art. 30 del RCE AL RESPECTO:

TITULO QUE DEBE DECIR

ING. CIVIL O ING. SANITARIO

EXPERIENCIA QUE DEBE DECIR

Residente de Obra F.H. PIDE 24 MESES EN OBRAS SIMILARES

CARGO DESEMPEÑADO

RESIDENTE, SUPERVISOR, O INSPECTOR O GERENTE DE CONSTURCCION O JEFE DE SUPERVISION, O ASISTENTE DE RESIDENTE, O ASISTENTE DE SUPERVISION O COMBINACION DE ESTOS, EN EJECUCION DE OBRAS O INSPECCION DE OBRA O SUPERVISION DE OBRAS U OBRAS SIMILARES

TITULO QUE DEBE DECIR

ING. HIGIENE Y SEGURIDAD, INDUSTRIAL, O ING. INDUSTRIAL O INGENIERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, O ING. SANITARIO O ING. CIVIL

EXPERIENCIA QUE DEBE DECIR

Especialista en Seguridad en Obra y Salud Ocupacional F.H. PIDE 12 MESES Y NO 24 MESES EN OBRAS GENERALES

CARGO DESEMPEÑADO

ESPECIALISTA, INGENIERO, SUPERVISOR, JEFE, RESPONSABLE COORIDNADOR O LA COMBINACION DE ESTOS EN SEGURIDAD Y SALUD OCUIPACIONAL O SEGURIDAD DE OBRA O SEGURIDAD EN EL TRABAJO O SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE O SALUD OCUPACIONAL O IMPLEMENTACION DE PLANES DE SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL EN LA EJECUCION Y/O SUPERVISION DE OBRAS EN GENERAL

TITULO QUE DEBE DECIR

ING. AMBIENTAL Y/O ING. AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES, ING. DE RECURSOS NATURALES O ING. SANITARIO O ING. CIVIL O ING. MECANICA DE FLUIDOS

EXPERIENCIA QUE DEBE DECIR

Especialista ambiental F.H. PIDE 12 MESES Y NO 24 MESES OBRAS EN GENERAL

CARGO DESEMPEÑADO

ESPECIALISTA, INGENIERO, SUPERVISOR, JEFE, RESPONSABLE COORIDNADOR O LA COMBINACION DE ESTOS EN AMBIENTAL O MITIGACION AMBIENTAL O AMBIENTALISTA O MONITOREO Y MITIGACION AMBIENTAL O MEDIO AMBIENTE O PROTECCION DE MEDIO AMBIENTE: EN LA EJECUCION Y/O SUPERVISION DE OBRAS EN GENERAL

TITULO QUE DEBE DECIR

ING. CIVIL O ING. SANITARIO

EXPERIENCIA QUE DEBE DECIR

especialista ambiental F.H. PIDE 12 MESES Y NO 24 MESES OBRAS EN GENERAL

CARGO DESEMPEÑADO

ESPECIALISTA, INGENIERO, SUPERVISOR, JEFE, RESPONSABLE COORIDNADOR O LA COMBINACION DE

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDLP/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA CREACION DEL SISTEMA DE AGUA Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE LAGO VALENCIA DEL DISTRITO DE LAS PIEDRAS, PROVINCIA DE TAMBOPATA, MADRE DE DIOS, CUI 2510530

---

**TITULO QUE DEBE DECIR**

ING. CIVIL O ING. SANITARIO

**EXPERIENCIA QUE DEBE DECIR**

Especialista en Calidad F.H. PIDE 12 MESES Y NO 24 MESES

**CARGO DESEMPEÑADO**

ESPECIALISTA, INGENIERO, SUPERVISOR, JEFE, RESPONSABLE COORDINADOR O LA COMBINACION DE ESTOS EN CONTROL DE CALIDAD O CLAUDIA O ASEGURAMIENTO DE CALIDAD O PROGRAMA DE CALIDAD O PROTOCOLOS DE CALIDAD: EN LA EJECUCION Y/O SUPERVISION DE OBRAS EN GENERAL

**TITULO QUE DEBE DECIR**

ING. ELECTROMECHANICO, ING. MECANICO ELECTRICISTA, O ING. ELECTRICISTA O ING. MECANICO ELECTRICO

**EXPERIENCIA QUE DEBE DECIR**

Especialista en Calidad F.H. PIDE 12 MESES Y NO 24 MESES

**CARGO DESEMPEÑADO**

ESPECIALISTA, INGENIERO, SUPERVISOR, JEFE, RESPONSABLE COORDINADOR O LA COMBINACION DE ESTOS EN EQUIPAMIENTO ELECTROMECHANICO O ELECTROMECHANICO O MECANICO ELECTRICISTA O INSTALACIONES ELECTROMECHANICAS O MECANICO ELECTRICO O EQUIPAMIENTO HIDRULICO O ELECTROMECHANICO: EN LA EJECUCION Y/O SUPERVISION DE OBRAS SIMILARES O SANEAMIENTO

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP III      Literal: 1.14.2      Página: 83

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 30 del RCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la OBSERVACIÓN formulada por el participante es necesario señalar, que el Art. 29 del RLCE aprobado por D.S N° 344-2018-EF, indica: 29.1. Las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico de obra, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que se ejecuta, incluyendo obligaciones de levantamiento digital de información y tecnologías de posicionamiento espacial, tales como la georreferenciación, en obras y consultorías de obras. El requerimiento incluye, además, los requisitos de calificación que se consideren necesarios.

El área usuaria ACOGE LA OBSERVACIÓN EN FORMA PARCIAL; dado que, por la necesidad de la convocatoria el especialista en Obras Electricas o Electromecanicas se mantiene debidos a los trabajos de Energía Fotovoltaica Contiene partidas específicas; y se agregaran en las bases integradas segun la homologacion de la ficha tecnica publicado mediante Resolucion Ministerial.

1. Residente 24 Meses
2. Especialista en Seguridad en Obra y Salud Ocupacional  
12 Meses
3. Especialista ambiental 12 Meses
4. Especialista en Calidad 12 Meses
5. Especialista en Obras Electricas o Electromecanicas 24 meses

Con Experiencia acumulada, como Especialista en Energía Fotovoltaica; de veinticuatro (24) meses en la ejecución de obras iguales y/o similares y/o generales, se considera desde su colegiatura.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

5. Especialista en Obras Electricas o Electromecanicas 24 meses

Con Experiencia acumulada, como Especialista en Energía Fotovoltaica; de veinticuatro (24) meses en la ejecución de obras iguales y/o similares y/o generales, se considera desde su colegiatura.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDLP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA CREACION DEL SISTEMA DE AGUA Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE LAGO VALENCIA DEL DISTRITO DE LAS PIEDRAS, PROVINCIA DE TAMBOPATA, MADRE DE DIOS, CUI 2510530

Ruc/código : 20457396946

Nombre o Razón social : SHEYSA CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA  
CERRADA - SHEYCONSAC

Fecha de envío : 11/09/2024

Hora de envío : 16:07:04

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Se observa que el Comité de Selección ha considerado como obras similares a : " Construcción y/o instalación y/o remodelación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o reconstrucción y/o rehabilitación y/o reparación... y/o unidades básicas de saneamiento ( UBS ) de arrastre hidráulico o ecológico o compostera o de hoyo seco " .

No considerando a obras de similar denominación de Saneamiento Básico del presente Proceso de Adjudicación como Instalación de los Servicios de Agua Potable y Disposición Sanitaria de Excretas cuyas partidas estan en el Presupuesto del presente proceso de adjudicación , por lo que solicitamos que el Comité de Selección considere como obra similar a Instalación de los Servicios de Agua Potable y Disposición Sanitaria de Excretas , para permitir una mayor participación de postores .

**Acápito de las bases : Sección:** Especifico **Numeral:** 1.15 **Literal:** B **Página:** 87

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la OBSERVACIÓN formulada por el participante es necesario señalar, que el Art. 29 del RLCE aprobado por D.S N° 344-2018-EF, indica: 29.1. Las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico de obra, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que se ejecuta, incluyendo obligaciones de levantamiento digital de información y tecnologías de posicionamiento espacial, tales como la georreferenciación, en obras y consultorías de obras. El requerimiento incluye, además, los requisitos de calificación que se consideren necesarios.

El área usuaria ACOGE LA OBSERVACIÓN y se agregara en las bases integradas la experiencia en obras similares:

1. CREACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y EL SISTEMA DE DESAGUE.
2. MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
3. INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El área usuaria ACOGE LA OBSERVACIÓN y se agregara en las bases integradas la experiencia en obras similares:

1. CREACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y EL SISTEMA DE DESAGUE.
2. MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
3. INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS